

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2424

Impreso el día 7 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2015

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E
INFORMÁTICA

SUMARIO: **Programa Aire del Litoral**, que se transmite por Radio Nacional Folklórica. Expresión de beneplácito. **Semhan**. (4.272-D.-2015.)

Giménez. – Gastón Harispe. – Oscar Ariel Martínez. – Blanca A. Rossi. – Walter M. Santillán. – Eduardo J. Seminara.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Semhan, por el que se expresa beneplácito por el programa *Aire del Litoral*, que se transmite por Radio Nacional Folklórica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del programa *Aire del Litoral* con la conductora radial Marina Luzuriaga, que se transmite por Radio Nacional Folklórica.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2015.

Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Liliana A. Mazure. – Federico Pinedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Patricia Bullrich. – Mónica G. Contrera. – Jorge M. D'Agostino. – Osvaldo E. Elorriaga. – Miriam G. Gallardo. – Patricia V.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Semhan, por el que se expresa beneplácito por el programa *Aire del Litoral*, que se transmite por Radio Nacional Folklórica. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito de la Honorable Cámara al programa “Aire del Litoral” con la conductora radial Marina Luzuriaga, que se transmite por Radio Nacional Folklórica de lunes a viernes de 20 a 21 horas.

María de las Mercedes Semhan.